

ASDE - SCOUTS DE ARAGÓN

Informe de auditoría y cuentas anuales
del ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2022



LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

ASDE - SCOUTS DE ARAGÓN

2 ejemplares

CASTILLERO AUDITORES, S.L.P.

1 copia

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **ASDE – SCOUTS DE ARAGÓN**, por encargo del Equipo Scout:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASDE – SCOUTS DE ARAGÓN (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos de la actividad propia

Los Ingresos de la actividad propia del ejercicio 2022 ascienden a 330.299,46 euros siendo la cifra más significativa de la cuenta de resultados y por el alto volumen de transacciones que la conforman, la consideramos una potencial área de riesgo de incorrección material.



Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Obtener el desglose de las distintas categorías que conforman el epígrafe de Ingresos de la actividad propia, así como entender el procedimiento seguido para registrar el ingreso en cada categoría.
- Obtener los listados de miembros de la Asociación desglosados por cada grupo, que se utilizan como base de cálculo de los ingresos de las cuotas.
- Obtención de las actas de Asambleas en las que se aprueban las cuotas a pagar en el ejercicio 2022 para cada una de las categorías.
- Comprobar, mediante la realización de muestras aleatorias selectivas, la documentación correspondiente a los ingresos registrados en cada categoría.

También consideramos la idoneidad de la información revelada por la entidad con respecto a los contenidos expuestos al efecto en la nota 13.

Responsabilidad de los miembros del Equipo Scout en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Equipo Scout son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Equipo Scout son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Equipo Scout tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Equipo Scout.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Equipo Scout, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Equipo Scout de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Equipo Scout de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 10 mayo de 2023

CASTILLERO AUDITORES, S.L.P.

Inés Gracia Gutiérrez
Nº ROAC: 22.458
Auditor



CASTILLERO AUDITORES
S.L.P.

2023 Núm. 08/23/01642

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2022

ASDE – SCOUTS DE ARAGÓN

- 1. Balance**
- 2. Cuenta de Resultados**
- 3. Estado Cambios Patrimonio Neto**
- 4. Memoria Económica**

Fecha cierre: 31/12/2022

Nº de registro: 01-Z-1591-1985

C.I.F.: G-50169788



BALANCE DE SITUACIÓN 2022

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		131.882,60	144.369,60
II. Inmovilizado inmaterial	4,5	235,23	321,69
III. Inmovilizado material	4,5	130.847,37	133.367,91
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,5,7,16	800,00	10.680,00
B) ACTIVO CORRIENTE		234.758,23	236.978,18
II. Existencias	4,13	222,50	222,50
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,9	52.679,25	42.703,95
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,7,16	1.900,24	2.523,03
VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,5,7,14	45.245,10	41.512,63
VII. Periodificaciones a corto plazo	4	31,25	31,25
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	134.679,89	149.984,82
TOTAL ACTIVO (A + B)		366.640,83	381.347,78

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) PATRIMONIO NETO		310.450,50	304.541,94
A-1) Fondos propios	3,4,11	226.760,28	215.880,02
I. Dotación Fundacional / Fondos social	3,4,11	131.422,98	131.422,98
1. Dotación fundacional / Fondo social	3,4,11	131.422,98	131.422,98
II. Reservas	3,4,11	79.645,91	79.111,34
IV. Excedente del ejercicio (*)	3,4,11	15.691,39	5.345,70
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,14	83.690,22	88.661,92
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.000	12.000
I. Provisiones a largo plazo	4	2.000,00	2.000,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	10.000,00
1. Otras deudas a largo plazo	4,8	0,00	10.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		54.190,33	64.805,84
III. Deudas a corto plazo		9.963,00	10.000,00
3. Otras deudas a corto plazo	4,8	9.963,00	10.000,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,8	44.227,33	54.805,84
2. Otros acreedores	4,8	44.227,33	54.805,84
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		366.640,83	381.347,78



CUENTA DE RESULTADOS 2022

	Notas memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	4,13	330.299,46	213.328,17
a) Cuotas de asociados y afiliados	4,13	198.148,87	155.303,24
b) Aportaciones de usuarios	4,13	27.713,38	14.863,36
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	4,13	0,00	500,00
d) Subv. donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	4,13	104.437,21	42.661,57
3. Gastos por ayudas y otros	4,13	-73.472,96	-28.501,91
a) Ayudas monetarias	4,13	-43.521,66	-22.944,40
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,13	-29.951,30	-5.557,51
6. Aprovisionamientos	4,13	-129.206,59	-76.289,37
7. Otros ingresos de la actividad	4,15	5.880,00	7.520,00
8. Gastos de personal	4,13	-72.767,59	-65.240,92
9. Otros gastos de la actividad	4,12,13	-44.093,42	-44.321,02
10. Amortización del inmovilizado	4,5	-2.921,97	-2.634,49
11. Sub, donaciones y legados de capital trasp. al exced. del ejercicio	4	4.971,70	4.971,70
14. Otros resultados	4	-2.997,24	-3.486,46
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		15.691,39	5.345,70
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		15.691,39	5.345,70
A.4) VARIACIÓN DE P. NETO RECO EN EL EXCEDENTE	3	15.691,39	5.345,70
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-4.971,70	-4.971,70
2. Donaciones y legados recibidos		-4.971,70	-4.971,70
D) VARIACIONES P.N. POR ING. Y GAS. IMPUTADOS AL P.N. (C+D)		-4.971,70	-4.971,70
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		-4.811,13	-26.893,92
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATR NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		5.908,56	-26.519,92

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2022

	Fondo Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Donaciones	TOTAL
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	131.422,98	67.863,06	38.142,20	93.633,62	331.061,86
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	131.422,98	67.863,06	38.142,20	93.633,62	331.061,86
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	5.345,70	0	5.345,70
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	-4.971,70	-4.971,70
<i>1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-4.971,70</i>	<i>-4.971,70</i>
III. Operaciones con socios o propietarios.	0	38.142,20	-38.142,20	0	0
<i>3. Otras operaciones con socios propietarios</i>	<i>0</i>	<i>38.142,20</i>	<i>-38.142,20</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	-26.893,92	0	0	4.811,13
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	131.422,98	79.111,34	5.345,70	88.661,92	304.541,94
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	131.422,98	79.111,34	5.345,70	88.661,92	304.541,94
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	15.691,39	0	15.691,39
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	-4.971,70	-4.971,70
<i>1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-4.971,70</i>	<i>-4.971,70</i>
III. Operaciones con socios o propietarios.	0	5.345,70	-5.345,70	0	0
<i>3. Otras operaciones con socios propietarios</i>	<i>0</i>	<i>5.345,70</i>	<i>-5.345,70</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	-4.811,13	0	0	-4.811,13
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	131.422,98	79.645,91	15.691,39	83.690,22	310.450,50

MEMORIA ECONÓMICA 2022

ASDE – SCOUTS DE ARAGÓN

Fecha cierre: 31/12/2022

Nº DE REGISTRO: 01-Z-1591-1985

C.I.F.: G-50169788

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

ASDE – Scouts de Aragón se halla inscrita con el número 01-Z-1591-1985, desde el 9 de mayo de 1985 en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón y es considerada como ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO. Igualmente, según inscripción de 14 de abril de 2014, con comunicación de 7 de abril de 2014, se acordó la declaración de UTILIDAD PÚBLICA de la Asociación. Con fecha 25 de noviembre de 2014 se acogió a la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Tiene establecido su domicilio social en Zaragoza, calle Fernando de Antequera, 2 Bloque C, código postal 50006.

Su código de identificación fiscal es el **G-50169788**.

ASDE – Scouts de Aragón es:

- Un movimiento infantil y juvenil, orientado por adultos voluntarios comprometidos en el servicio educativo;
- que ofrece los medios y acciones necesarias a fin de contribuir a la educación integral de las personas;
- potenciando principalmente su sentido de la responsabilidad, libertad y servicio;
- según el método iniciado por Baden Powell y un sistema de auto educación progresiva, junto al testimonio de las elecciones personales, hechas libremente y vividas con coherencia.

ASDE – Scouts de Aragón está constituida por la libre asociación de las siguientes 21 Organizaciones Scouts de ámbito regional o autonómico:

Nyeri 12
Santa María 27
Calasancio 126
Claret 153
El Rabal 183
Marboré 203
Jaca 219
Santa María 227
D'Acher 296
Virgen del Carmen 410
Impeesa 424
Cachimalla 441
Okapi 465
Santa Isabel 488
La Salle 509
Albada 514
Entaban 612
Santa Engracia 649
Excalibur 672
Pyrene 692
Rosales del Canal 702

Si hay algo que nos distingue dentro del mundo asociativo, es nuestra naturaleza de movimiento educativo basado, además, en un método propio de actuación. En efecto, el Escultismo nace con la finalidad de educar a las generaciones venideras en modos de ser y maneras de actuar que incidan en una mejora real de su entorno.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- Actividades en las áreas de medioambiente, ocio y tiempo libre, intervención social...
- Actividades asociativas: Encuentros de educadores, Festival Regional de la Canción, San Jorge, Campo de Trabajo en Griébal, reuniones de sección, campamentos de grupos.
- Otras actividades: Ludotecas, actividades de aventura, salud, campañas de prevención, programas de convivencia, concursos audiovisuales...

Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Locales de ASDE – Scouts de Aragón, Centro Scout de Griébal, locales de los distintos Grupos Scouts de Aragón, lugares de acampada en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, así como las establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 el Instituto de Contabilidad y Auditoría, por la que se aprueba el Plan de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables establecidos en la Primera Parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del

ejercicio, que lleven asociado un registro importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

La financiación de la asociación se lleva a cabo mediante cuotas de socios, y subvenciones de organismos públicos e instituciones privadas.

La Asociación ha vuelto durante el año 2022 a un nivel de actividades similar al de los años previos a la pandemia, mejorando sus resultados y consolidando el aumento del número de socios.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2022 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2021 ya que la estructura de las Cuentas Anuales del presente ejercicio es igual que la del anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que su importe esté registrado en dos o más partidas del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No ha habido cambios en los criterios contables aplicados con respecto al ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

No ha habido corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. El excedente del ejercicio ha sido de **15.691,39 €**.

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio:	15.691,39	5.345,70
Total	15.691,39	5.345,70

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

A continuación, se muestra la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022, presentada en al Consejo asociativo el 12 de abril de 2023:

Aplicación resultado	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Reservas estatutarias	1.569,14 €	534,57 €
Reservas voluntarias	0,00	4.811,13 €
A Presupuestos 2023	14.122,25 €	0,00
Total	15.691,39 €	5.345,70 €

El detalle de la distribución del excedente del ejercicio 2021 aprobada en el Consejo Scout del 20 de abril de 2022, es la siguiente:

Base de reparto ejercicio 2021	
Reservas estatutarias	534,57 €
Reservas voluntarias:	4.811,13 €
<i>Reparto entre los socios</i>	<i>3.811,13 €</i>
<i>Renovación cartelería e imagen sede SdA</i>	<i>1.000,00 €</i>
Total	5.345,70 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado Material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el beneficiar a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes del inmovilizado generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

1. *Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda

operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de toda la vida útil del producto.

La amortización aplicada durante 2022 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 2.835,51 euros y su deterioro de 0,00 euros. (En 2021 la amortización practicada fue de 2.610,33 euros y el deterioro de 0,00 euros).

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	33
Equipos para procesos de información	10

2.2 Deterioro del valor

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: es la pérdida potencial de servicio de un activo, es decir, el deterioro responde a una disminución en la utilidad de proporciona el activo a la Entidad. Se produce cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (éste se determina por referencia al coste de reposición)

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujo de efectivo: Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3. Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

4.2. Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.3. Inmovilizado intangible.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la asociación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

La Entidad apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida.

Los elementos con una vida útil indefinida no se amortizan, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha realizado amortizaciones del inmovilizado intangible por 86,46 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00. (En 2021 la amortización practicada fue de 24,16 euros y el deterioro de 0,00 euros).

3. Normas particulares

Gastos de desarrollo

Gastos de investigación y desarrollo no generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en

la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico del proyecto o de la generación potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-financiera del proyecto o proyectos de que se trate.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico o de la rentabilidad económico-financiera del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Propiedad industrial: recoge los gastos en I+D realizados por la Entidad o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en 5 años.

Aplicaciones informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Se recogen en este epígrafe aquellos bienes a los que resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

Los bienes comprendidos en este epígrafe valorarán de acuerdo con los criterios contables establecidos para el inmovilizado material, sin perjuicio de las normas particulares establecidas para las grandes reparaciones.

Cuando no se puedan valorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales.

No se aplica amortización alguna cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros, cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, en el momento inicial, se registran como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, al mismo tiempo se registrará un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

4.6. Permutas

ASDE – Scouts de Aragón no ha realizado ninguna permuta de elementos del inmovilizado durante el periodo.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la Entidad.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se

valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuese menor.

4.7. Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

En particular, la valoración de los diferentes instrumentos financieros es la siguiente:

1) Activos financieros

1.1 Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- o Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- o Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- o Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

1.2 *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:*

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Asociación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

1.3 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

1.4 Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

1.5 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en

instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

1.6 Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2) Pasivos financieros.

2.1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2. *Baja de pasivos financieros:*

La Asociación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos de la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se han contabilizado por su valor nominal; si su vencimiento es a largo plazo, se contabilizan por su valor actual, registrando un ingreso financiero de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del de mercado, se han contabilizado por su valor razonable, reconociendo la diferencia entre éste y el importe entregado, como un gasto en la cuenta de resultados. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento se contabiliza como un ingreso financiero.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas siempre que existe evidencia de que se ha producido un deterioro de valor, siendo de aplicación la norma correspondiente para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en el cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y subvenciones concedidas a corto plazo se contabilizan como pasivos y por su valor nominal, en el caso de que el vencimiento sea superior su valor es el valor actual, siendo la diferencia entre ambos un gasto financiero.

En las ayudas plurianuales, el pasivo se ha registrado por el valor actual del importe comprometido de forma irrevocable e incondicional. El mismo criterio se ha aplicado a la prolongación de ayudas no sometidas a evaluaciones periódicas, sino a meros trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias

ASDE – Scouts de Aragón posee existencias por valor de 222,50 € que corresponden a uniformes scouts y están valoradas por su precio de adquisición.

4.10. Impuestos sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Asociación sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.

- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la Asociación espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la Asociación cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

4.12. Provisiones y contingencias

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento. En 2022 no se ha dotado ninguna provisión.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la asociación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja.

Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, que se realizará en función del elemento financiado.

Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.14. Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas

La Norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª define lo que significa partes vinculadas a efectos del Plan General de Contabilidad para PYMESFL. Cuando una entidad no lucrativa adquiera un negocio se aplicarán los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad.

Con carácter general, los criterios a utilizar por Scouts de Aragón para contabilizar las transacciones con partes vinculadas, son los aplicables según la naturaleza de la transacción.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, ha sido el siguiente:

5.1.a) Inmovilizado material:

Ejercicio 2022:

Coste	Saldo inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo final
210 Terrenos y b. naturales	98.439,60	-	-	98.439,60
211 Construcciones	65.626,40	-	-	65.626,40
216 Mobiliario	399,80	-	-	399,80
217 Equipos para procesos de inf.	3.616,55	314,97	-	3.931,52
TOTALES	168.082,35	314,97	0,00	168.397,32

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Construcciones	33.837,40	1.988,68	-	35.826,08
Mobiliario	141,60	99,96	-	241,56
Equipos para procesos de información	735,44	746,87	-	1.482,31
TOTALES	34.714,44	2.835,51	0,00	37.549,95

No ha habido correcciones valorativas durante el ejercicio.

Ejercicio 2021:

Coste	Saldo inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo final
210 Terrenos y b. naturales	98.439,60	-	-	98.439,60
211 Construcciones	65.626,40	-	-	65.626,40
216 Mobiliario	399,80	-	-	399,80
217 Equipos para procesos de inf.	2.105,01	1.511,54	-	3.616,55
TOTALES	166.570,81	1.511,54	0,00	168.082,35

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Construcciones	31.848,72	1.988,68	-	33.837,40
Mobiliario	41,65	99,95	-	141,60
Equipos para procesos de información	213,75	521,69	-	735,44
TOTALES	32.104,12	2.610,32	0,00	34.714,44

El inmovilizado material de la asociación se corresponde con el 68% del valor del inmueble, sede de la asociación, el cual fue adquirido mediante la donación del mismo con fecha 31 de octubre de 2006. (Ver nota 14)

5.1.b) Inversiones inmobiliarias

ASDE – Scouts de Aragón no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria durante el ejercicio.

5.1.c) Inmovilizado intangible

Ejercicio 2022:

Coste	Saldo inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo final
206 Aplicaciones informáticas	345,85	0,00	0,00	345,85
TOTALES	345,85	0,00	0,00	345,85

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Inmovilizado intangible	24,16	86,46	0,00	110,62
TOTALES	24,16	86,46	0,00	110,62

Ejercicio 2021:

Coste	Saldo inicial	Entradas (+)	Salidas	Saldo final
			(-)	
206 Aplicaciones informáticas	0,00	345,85	0,00	345,85
TOTALES	0,00	345,85	0,00	345,85

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
		(+)	(-)	
Inmovilizado intangible	0,00	24,16	0,00	24,16
TOTALES	0,00	24,16	0,00	24,16

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

ASDE – Scouts de Aragón no posee arrendamientos financieros.

5.3. Otra Información:

- No existen bienes totalmente amortizados en uso dentro del Inmovilizado material e intangible al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.
- La Asociación tiene contratadas pólizas de seguros para su Inmovilizado. El Consejo considera que la cobertura de dichas pólizas es adecuada.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee bienes del patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El importe de 52.679,25 euros que figura en el balance corresponde al saldo a favor de Scouts de Aragón por los servicios de las actividades propias que ha realizado a las entidades asociadas en 2022, liquidado a principios del ejercicio 2023. (En 2021 el importe ascendía a 42.703,95 euros, sensiblemente inferior debido a la menor actividad llevada a cabo durante dicho ejercicio a causa de las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia por Covid-19).

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

No ha habido movimientos en estas cuentas durante el 2022 y 2021.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1. Importe en libros de las categorías de activos financieros.

Categorías	Instrumentos Financieros a largo plazo		Instrumentos Financieros a corto plazo (1)		Total Instrumentos Financieros	
	Créditos, Derivados y Otros		Créditos, Derivados y Otros		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021		
Activos financieros a coste amortizado	800,00	10.680,00	97.924,35	84.216,58	98.724,35	94.896,58

(1) No se incluye ni la Tesorería ni el saldo de Administraciones Públicas por Subvenciones pendientes de cobro

Los Créditos, Derivados y Otros a largo plazo corresponden a:

- a) Un préstamo de 50.000 euros concedido a la Fundación Scout Griébal el 15 de octubre de 2018 a un plazo de cinco años con amortizaciones anuales. En el ejercicio 2022 se han amortizado 10.000 euros y los 10.000 que en 2021 figuraban en el largo plazo han sido trasladados al corto plazo.

Cuadro de amortización:

Ejercicio	2021	2022	2023
Importe a amortizar	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Importe pendiente de amortizar	20.000,00	10.000,00	0,00

- b) Una fianza preceptiva de dos mensualidades de renta (800 euros en 2022 y 680 euros en 2021) correspondientes al arrendamiento de una nave en el Polígono Empresarial de La Cartuja Baja (Zaragoza) para el almacenamiento de material, constituida para responder al cumplimiento del contrato de arrendamiento y de los daños y perjuicios que Scouts de Aragón pudiera causar en la nave.

El detalle de los Créditos, Derivados y Otros a corto plazo es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Usuarios de la actividad propia	52.679,25	42.703,95
Crédito concedido a la Fundación Scout Griébal	10.000,00	10.000,00
Cuentas corrientes con los Grupos Scouts	10.245,10	6.512,63
Depósitos a Corto plazo	25.000,00	25.000,00
Totales	97.924,35	84.216,58

El crédito concedido a la Fundación Scout Griébal ha sido explicado al inicio de la presente nota.

9.2. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

ASDE-Scouts de Aragón no tiene empresas del grupo, multigrupo y asociadas en los términos a que se refiere el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

10. PASIVOS FINANCIEROS

El cuadro que resume los pasivos financieros a 31/12/2022 y 31/12/2021 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a LP		Instrumentos financieros a CP		Total Instrumentos financieros	
	Deudas, derivados y Otros		Deudas, derivados y Otros			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Acreeedores comerciales y otras cuentas a Pagar (1)	0,00	0,00	38.771,52	48.904,45	38.771,52	48.904,45
Otras deudas a corto plazo	0,00	10.000,00	9.963,00	10.000,00	9.963,00	20.000,00
TOTAL	0,00	10.000,00	48.734,52	58.904,45	48.734,52	68.904,45

(1) El importe corresponde al epígrafe del Balance de Situación IV. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar, excluidos los saldos a pagar a las Administraciones públicas.

En 2018 la Federación de Scouts Exploradores de España concedió un préstamo de 50.000 euros a Scouts de Aragón a un plazo de cinco años con amortizaciones anuales. A continuación, se muestran los vencimientos por años:

Ejercicio	2021	2022	2023
Importe a amortizar	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Importe pendiente de amortizar	20.000,00	10.000,00	0,00

11. FONDOS PROPIOS

A continuación, se muestra el movimiento habido en los fondos propios durante los ejercicios 2021 y 2022:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial año 2021	Aumentos (+) / Disminuc. (-)	Saldo final año 2021	Aumentos (+) / Disminuc. (-)	Saldo final año 2022
Fondo social	131.422,98	0,00	131.422,98	0,00	131.422,98
Reservas	67.863,06	11.248,28	79.111,34	534,57	79.645,91
Excedente del ejercicio	38.142,20	-32.796,50	5.345,70	10.345,69	15.691,39
TOTAL	237.428,24	-21.548,22	215.880,02	10.880,26	226.760,28

En la Asamblea General ordinaria de 11 de diciembre de 2022, se aprobó la Delegación en el Consejo Scout de la aprobación de las Cuentas Anuales de la Asociación. Todos los movimientos habidos en el ejercicio en los fondos propios, se alzan a propuesta en el Consejo Scout del 12 de abril de 2023 y serán aprobados, si procede, en el Consejo Scout del 17 de mayo de 2023.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

El régimen fiscal aplicable a ASDE-Scouts de Aragón es el régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo recogido en la ley 49/2002 de 23 de diciembre.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en el apartado 1 de esta memoria.

Todas las actividades realizadas por ASDE - Scouts de Aragón en 2022 y 2021 se califican como exentas del Impuesto sobre Sociedades.

12.2. Otros tributos

La Entidad está dada de alta de actividad económica en la Agencia Tributaria. En el Modelo 036 figura bajo los epígrafes 849.7 exento de IVA según Art.20.12º, epígrafes 685, 933.9, 996.9 y 934 exentos de IVA según Art.20.8º y 933.9 exento de IVA según Art.20.9º.

La asociación ha realizado la actividad de su objeto social durante los ejercicios 2022 y 2021.

12.3. Saldos deudores y acreedores con la Administraciones Públicas

Saldos deudores Administraciones Públicas	2022	2021
Ayuntamiento de Zaragoza (Subvenciones "Proyectos dirigidos a Jóvenes" y "Acción Social")	1.900,00	2.522,79
H.P. deudor por retenciones	0,24	0,24
TOTAL	1.900,24	2.523,03

Saldos acreedores Administraciones Públicas	2022	2021
Agencia Tributaria (retenciones cuarto trimestre ejercicio anterior)	1.748,09	1.714,78
Seguridad Social (seguros sociales diciembre ejercicio anterior)	1.447,10	1.925,99
Gobierno de Aragón (Subvención Programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF)	2.260,62	2.260,62
TOTAL	5.455,81	5.901,39

13. INGRESOS Y GASTOS

1.- Ayudas monetarias y no monetarias

Desglose de la partida de gastos 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades:

Ayudas monetarias	2022	2021
Ayudas monetarias individuales	3.675,00	2.700,00
Ayudas monetarias a entidades	5.560,98	3.836,00
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	34.285,68	16.408,40
TOTAL	43.521,66	22.944,40

Las Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros comprenden las cuotas satisfechas a ASDE-Scouts de España, a la Coordinadora aragonesa de voluntariado y al Consejo de la Juventud de Zaragoza.

En 2021 el importe es significativamente menor debido a que se redujo la cuota de socios satisfechas a ASDE-Scouts de España, al haberse aplicado en esta partida 16.208,40 € procedentes de los excedentes del ejercicio 2020.

La entidad no ha concedido ayudas no monetarias.

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

Partida	2022	2021
Gastos por colaboraciones (653)	29.475,56	4.787,65
Gastos órgano de gobierno (654)	475,74	769,86
TOTAL	29.951,30	5.557,51

Gastos por colaboraciones (653): Recoge el coste de las actividades desarrolladas en la entidad, San Jorge, Indaba, Festivales asociativos y federales, las de actividades intersecciones, campo de trabajo y otras actividades asociativas. El importe es significativamente menor en 2021 que en 2022 porque en 2021 no se pudieron llevar a cabo muchas de estas actividades por las restricciones decretadas por el Gobierno debido a la pandemia por COVID-19.

Gastos órgano de gobierno (654): Recoge las cantidades que se entregan a los miembros del órgano de gobierno como consecuencia del reembolso de los gastos, debidamente justificados, que el desempeño de sus funciones les ha ocasionado durante el ejercicio, coste de desplazamiento y estancia en consejos, asambleas y otras reuniones presenciales, principalmente federales realizadas en Madrid.

2.- Aprovisionamientos y cargas sociales

Detalle de la partida 6 de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

Cuenta	2022	2021
607 Trabajos realizados por otras entidades	129.206,59	76.289,37
TOTAL	129.206,59	76.289,37

El importe es significativamente mayor en el ejercicio 2022 debido a que en 2021 no se pudieron llevar a cabo muchas actividades (campamentos, cursos de formación, etc.) por las restricciones decretadas por el Gobierno debido a la pandemia por COVID-19.

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

Partida	2022	2021
Sueldos y salarios	54.772,39	49.806,16
S.S. a cargo de la empresa	16.879,02	14.609,07
Otras cargas sociales	571,00	446,50
Gratificaciones becario	150,00	0,00
Servicio de prevención ajeno*	395,18	379,19
TOTAL	72.767,59	65.240,92

3.- Otros gastos de actividad

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Partida	2022	2021
621 Arrendamientos y cánones	9.219,90	8.666,30
622 Reparaciones y conservación	5.606,14	7.725,40
623 Servicios profesionales independientes	2.236,67	1.968,30
625 Primas de seguro	6.320,50	6.811,16
626 Servicios bancarios y similares	780,10	744,85
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.143,02	2.931,35
628 Suministros	4.346,70	3.085,95
629 Otros servicios	11.382,68	12.317,00
631 Tasas	57,71	70,71
TOTAL	44.093,42	44.321,02

Dentro de la partida de arrendamientos y cánones se encuentra registrado el arrendamiento de una nave en el Polígono Empresarium de La Cartuja Baja de Zaragoza utilizada para el almacenamiento de material de la asociación y de diversos Grupos Scouts que así lo precisen.

Con fecha 29 de agosto de 2022 se ha firmado la renovación del contrato de arrendamiento por un plazo de 3 años con una renta mensual de 400 euros.

A continuación, se detallan los pagos por dicho arrendamiento:

Arrendamiento Nave Empresarium	2022	2021
Gastos por arrendamiento del ejercicio	6.388,91	5.835,26
Pagos mínimos futuros:		
- En un año	4.800,00	2.720,00
- Entre uno y cinco años	8.000,00	0,00

4.- Ingresos.

a) Ingresos de la actividad propia.

ACTIVIDAD	2022	2021
720 Cuotas de asociados y afiliados	198.148,87	155.303,24
721 Aportaciones de Usuarios	27.713,38	14.863,36
721; 723 Ingresos patrocinadores y colaboradores	0,00	500,00
740; 747; 748 Subvenciones, legados de la actividad propia	104.437,21	42.661,57
TOTAL	330.299,46	213.328,17

b) Otros ingresos de la actividad.

ACTIVIDAD	2022	2021
a) Ingresos por servicios diversos (759)	5.880,00	7.520,00
TOTAL	5.880,00	7.520,00

5. No hay importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

6. Información de la partida «Otros resultados».

La partida 14 - Otros resultados está formada por el contenido de las cuentas 678 (3.543,25 euros) y 778 (546,01 euros), según los siguientes desgloses:

678 - GASTOS EXTRAORDINARIOS	2022	2021
Gastos varios sin presupuestar	3.543,25	3.973,82
TOTAL	3.543,25	3.973,82

778 - INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2022	2021
Aportación grupos por chapas y furgoneta	546,01	487,36
Ingresos no incluidos en otros epígrafes	0,00	0,00
TOTAL	546,01	487,36

Saldo otros Resultados: -2.997,24 euros (546,01 – 3.543,25). El saldo de 2021 fue de -3.486,46 euros.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación, se muestra el detalle de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2022:

Entidad concedente - Proyecto	Año concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a Rdos.	Pendiente de imputar a Rdos.
Ayuntamiento Zaragoza - Proyectos dirigidos a jóvenes	2021	2022	54.416,63	0,00	54.416,63	54.416,63	0,00
Ayuntamiento Zaragoza - Acción Social 2022	2021	2022	7.800,00	0,00	7.800,00	7.800,00	0,00
Ayuntamiento Zaragoza - Entidades Ciudadanas 2022	2022	2022	993,00	0,00	993,00	993,00	0,00
Instituto Aragonés de la Juventud - "Dinamización del Ocio y Tiempo Libre y la Participación de Jóvenes Aragoneses"	2022	2022	11.500,00	0,00	11.500,00	11.500,00	0,00
Instituto Aragonés de la Juventud - "El Tiempo Libre Educativo como Recurso para la Inclusión de Jóvenes Aragoneses"	2022	2022	11.500,00	0,00	11.500,00	11.500,00	0,00
Gobierno de Aragón - Programas IRPF 2021	2021	2022	5.227,58	0,00	5.227,58	5.227,58	0,00
Fundación Alcampo - "Aprendiendo a comer saludable"	2021	2022	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Instituto Aragonés de la Juventud - Patrocinio Carné Joven	2022	2022	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Federación de Scouts Exploradores de España (donación, legado de capital)	2006	2006	164.066,00	75.404,08	4.971,70	80.375,78	83.690,22
Totales			268.503,21	75.404,08	109.408,91	184.812,99	83.690,22

El detalle por entidades otorgantes de las subvenciones imputadas a resultados del ejercicio se muestra a continuación:

ENTIDAD	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Ayuntamiento Zaragoza	63.209,63	13.428,97
Instituto Aragonés de la Juventud	23.000,00	23.000,00
Gobierno de Aragón	5.227,58	5.544,12
Ibercaja Obra Social	0,00	500,00
Federación de Scouts Exploradores de España (ASDE)	0,00	688,48
Fundación Alcampo por la Juventud	10.000,00	0,00
Patrocinio Carné Joven	3.000,00	3.000,00
Donaciones de capital	4.971,70	4.971,70
TOTAL	109.408,91	48.133,27

El importe subvencionado por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2022 es significativamente superior al del ejercicio anterior debido a que la subvención *Proyectos dirigidos a Jóvenes* es de carácter bianual.

Existe una donación de capital correspondiente al 68% del valor del inmueble que constituye la sede de la asociación (ver nota 5). Las características de la donación son las siguientes:

Valor de la donación	164.066,00 euros
Fecha de donación	31/12/2006
Imputación a resultados	En la misma proporción que el valor de la sede objeto de donación: 33 años
Pendiente de imputación al 31/12/2021	88.661,92 euros
Pendiente de imputación al 31/12/2022	83.690,22 euros

A continuación, se muestra el cuadro de imputación a resultados en los periodos siguientes:

PERIODO	Cta. 746 Imputación anual	Cta. 131 Saldo a la fecha
31-dic-21	4.971,70	88.661,92
31-dic-22	4.971,70	83.690,22
31-dic-23	4.971,70	78.718,52
31-dic-24	4.971,70	73.746,82
31-dic-25	4.971,70	68.775,12
31-dic-26	4.971,70	63.803,42
31-dic-27	4.971,70	58.831,72
31-dic-28	4.971,70	53.860,02
31-dic-29	4.971,70	48.888,32
31-dic-30	4.971,70	43.916,62
31-dic-31	4.971,70	38.944,92
31-dic-32	4.971,70	33.973,22
31-dic-33	4.971,70	29.001,52
31-dic-34	4.971,70	24.029,82
31-dic-35	4.971,70	19.058,12
31-dic-36	4.971,70	14.086,42
31-dic-37	4.971,70	9.114,72
31-dic-38	4.971,70	4.143,02
31-dic-39	4.143,02	0,00

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar, mínimo que establece la Ley		Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%	Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente	
2018	39.188,06		304.376,02	343.564,08	240.494,86	70	302.407,23	88,02%	302.407,23	302.407,23						0,00
2019	39.035,31		312.005,77	351.041,08	245.728,76	70	310.036,98	88,32%	310.036,98	310.036,98						0,00
2020	38.142,20		188.266,08	226.408,28	158.485,80	70	186.277,40	82,27%	186.277,40	186.277,40						0,00
2021	5.345,70		220.961,53	226.307,23	158.415,06	70	218.972,85	96,76%	218.972,85				218.972,85			0,00
2022	15.691,39		326.005,78	341.697,17	239.188,02	70	324.017,10	94,83%	324.017,10						324.017,10	0,00
TOTAL										302.407,23	310.036,98	186.277,40	218.972,85	324.017,10		0,00

16.2 Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	324.017,10			324.017,10
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				324.017,10

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Existe vinculación con la Fundación Scout Griébal a través del Patronato de la fundación.

Según estatutos de Fundación Scout Griébal, capítulo IV, sección 2ª, artículo 14.2. "Los Patronos natos serán los siguientes: El Presidente de la Asociación ASDE-Scouts de Aragón, que será el Presidente del Patronato; el Secretario General de ASDE-Scouts de Aragón, que será el Secretario del Patronato; el Tesorero de la Asociación ASDE-Scouts de Aragón, que será el Tesorero del Patronato." En el mismo artículo apartado 3 se dice que "El resto de patronos, si los hubiese, tendrán carácter electivo".

1. Operaciones realizadas:

Operaciones con FUNDACIÓN SCOUT GRIÉBAL	Año 2022	Año 2021
Prestación de servicios	4.864,06	4.276,80
Recepción de servicios	9.168,30	16.273,44

2. Saldos pendientes

Saldos pendientes con la FUNDACIÓN SCOUT GRIÉBAL	Año 2022	Año 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	10.000,00
1. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	10.000,00
<i>b. Créditos a terceros</i>	<i>0,00</i>	<i>10.000,00</i>
B) ACTIVO CORRIENTE	12.526,06	14.276,80
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.526,06	4.276,80
<i>c. Deudores varios</i>	<i>2.526,06</i>	<i>4.276,80</i>
2. Inversiones financieras a corto plazo	10.000,00	10.000,00
<i>b. Créditos</i>	<i>10.000,00</i>	<i>10.000,00</i>
D) PASIVO CORRIENTE	2.122,38	10.047,96
1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.122,38	10.047,96
<i>c. Acreedores varios</i>	<i>2.122,38</i>	<i>10.047,96</i>

Scouts de Aragón concedió en 2018 un préstamo de 50.000 euros a Fundación Scout Griébal, operación contemplada en el apartado 9.1.

3. No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección ni a los miembros del Consejo.

18. OTRA INFORMACIÓN

1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Ejercicio 2022	Media por empleo y año		Nº de empleados al 31/12/22	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnicos	1	1	1	1
Auxiliar Administrativo	1	0	0	0
TOTALES	2	1	1	1

Ejercicio 2021	Media por empleo y año		Nº de empleados al 31/12/21	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnicos	1	1,25	1	1
Auxiliar Administrativo	1	0	1	0
TOTALES	2	1,25	2	1



19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

No existen acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de estas cuentas anuales que no se hayan descrito a lo largo de la presente memoria.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se componen de Balance de Situación, Cuenta de Resultados y de la Memoria Económica.

Zaragoza, 3 de mayo de 2023.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
María Puente Domínguez DNI: 29.128.005-T	Presidenta	
Julián Aso Ezquerro DNI: 17.184.707-G	Vicepresidente	
María Rubio Roig DNI: 76.924.555-C	Secretaria	
Alejandro Lamiel Terrén DNI: 25.196.556-X	Tesorero	
Alejandra Latorre del Caso DNI: 72.987.237-A	Vocal. Coordinadora Servicio de Formación y Recursos Humanos	
Miguel Simón Barquero DNI: 29.116.052-F	Vocal. Coordinador Servicio de Animación y Programas	



INFORME DE CENSURA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Los que firman el presente documento, en su calidad de Censores de Cuentas designados por los Grupos Scout El Rabal 183 y Marboré 203, en virtud del oportuno acuerdo de la Asamblea Asociativa de Scouts de Aragón para la Censura de Cuentas de la Oficina Scout Asociativa de Scouts de Aragón correspondiente al ejercicio 2022, a este respecto, emiten el siguiente informe:

Se ha procedido a la comprobación de los balances y saldos de tesorería que aparecen reflejados en las cuentas de la Tesorería Asociativa correspondientes al ejercicio 2022.

De igual modo se ha procedido al análisis de los soportes documentales (facturas y recibos) que respaldan las anotaciones contables que figuran en las mencionadas cuentas, mediante un procedimiento aleatorio de selección.

A juicio de los que suscriben, del análisis de la documentación aportada, se puede concluir que las cuentas de la Tesorería Asociativa correspondientes al ejercicio 2022, se corresponden con la realidad contable y financiera de la Asociación.

En Zaragoza, a 12 de abril de 2023

LOS CENSORES DE CUENTAS

Fdo. Dña. Alodia Navamuel Garín
Con DNI 25.202.209-M
A.G.S. El Rabal 183

Fdo. María Almunia Fuertes
Con DNI 25201911-Y
A.G.S. Marboré 203

Fdo. Alejandro Lamiel Terrén
Con DNI: 25.196.556-X
Tesorero de ASDE-SCOUTS DE ARAGÓN